

RESOLUCIÓN Nº: 1292/09.-

Ramallo, 16 de diciembre de 2009

VISTO:

El estado de abandono que presenta la Ruta Provincial Nº 51; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada vía es de uso principal y de suma importancia para nuestra zona;

Que las reparaciones que se realizan son muy precarias y su resultado es de duración efímera;

Que debemos tener en cuenta los lamentables hechos sucedidos en la Ruta Provincial Nº 31 por no estar en condiciones;

Que la misma presenta deformaciones, baches de gran tamaño, agrietamiento, falta de señalización, banquetas abandonadas con pastizales y malezas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad – Zona I, la limpieza y mantenimiento con material y maquinarias adecuadas a la Ruta Provincial 51.-----

ARTÍCULO 2º) Solicítase a la Dirección Provincial de Vialidad – Zona I, la limpieza y mantenimiento de las banquetas, con la correspondiente señalización.-----

ARTÍCULO 3º) Solicítase a la Dirección Provincial de Vialidad – Zona I, se realice el mantenimiento preventivo periódicamente hasta tanto la Ruta 51, sea reparado definitivamente.-----

ARTÍCULO 4º) Remítase copia a la Dirección de Vialidad Provincial – Zona I.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2009.-----